



Asamblea General

Distr. general
4 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

57º período de sesiones

9 de septiembre a 9 de octubre de 2024

Temas 2 y 3 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Espacio de la sociedad civil

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

En su resolución 53/13, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que preparase un informe temático en el que se expusieran las dificultades y las mejores prácticas relativas a la evaluación periódica de las tendencias observadas en el espacio cívico y se formularan recomendaciones con miras a mejorar la recopilación de información sobre el espacio cívico.

A partir de las aportaciones de los Estados y la sociedad civil, combinadas con la investigación documental, en el informe se analizan las funciones desempeñadas por los diferentes actores y se determinan los elementos clave del espacio cívico comunes a los distintos marcos de evaluación, así como las lagunas y las dificultades. En las conclusiones, el Alto Comisionado insta a los Estados a que aumenten el acceso a los datos pertinentes, resalta la necesidad de garantizar que quienes contribuyen a las evaluaciones del espacio cívico sobre el terreno puedan realizar su trabajo en condiciones de seguridad y recomienda intensificar la labor de evaluación de las tendencias relativas al espacio cívico en línea.



I. Introducción

1. Las personas de toda condición tienen derecho a opinar, cuando se trata de su vida cotidiana y su futuro, sobre todas las cuestiones, desde el acceso a la salud y la justicia hasta la seguridad pública y la educación. Tratan de hacerlo ejerciendo sus derechos y libertades fundamentales y participando en el debate y la toma de decisiones por conducto de canales oficiales y oficiosos, desde las elecciones y el voluntariado hasta los consejos locales oficiosos de ancianos y los movimientos sociales. Los actores de la sociedad civil (entre otros, defensores de los derechos humanos, periodistas, líderes comunitarios, científicos, artistas, sindicalistas y políticos) son voces representativas de estas y otras iniciativas similares destinadas a lograr cambios concretos en la vida de las personas.

2. Por otra parte, los Estados tienen la importante responsabilidad de configurar los canales por conducto de los cuales las personas pueden participar e influir en las decisiones que afectan a sus vidas. Cuando esos canales permiten un diálogo real, hay más posibilidades de que la población se adhiera a las decisiones tomadas y confíe en los Gobiernos, lo que mejora la resiliencia de la sociedad. Cuando los canales se bloquean, son muy limitados o resultan inseguros, ocurre lo contrario. Comprender las tendencias del espacio cívico permite evaluar los cambios y los posibles riesgos u oportunidades en un contexto determinado y, por tanto, es decisivo, no solo para responder con prontitud a las dificultades o las vulneraciones en materia de derechos humanos, sino también para prevenir las crisis y promover el desarrollo sostenible.

3. En su resolución 53/13, el Consejo de Derechos Humanos puso de relieve la importante función de la sociedad civil para promover los derechos humanos mediante la vigilancia y la documentación de los abusos y violaciones de los derechos humanos, y la sensibilización al respecto, y la promoción de la rendición de cuentas y el estado de derecho. También exhortó a los Estados a que establecieran mecanismos de reunión de información y seguimiento, como bases de datos, o los mejorasen, entre otras formas sirviéndose de datos recopilados por la sociedad civil y los medios de comunicación, para permitir la recopilación, el análisis y la divulgación de datos cuantitativos y cualitativos concretos y desglosados sobre las amenazas, las agresiones o los actos de violencia cometidos contra la sociedad civil, incluidos los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación, e hicieran todo lo posible por que esos datos estuviesen disponibles públicamente.

4. Del mismo modo, en sus resoluciones 76/174 y 78/216, la Asamblea General reconoció la función crítica que desempeñan los defensores de los derechos humanos en el fortalecimiento de la prevención de conflictos, la paz y el desarrollo sostenible, incluida la protección del medio ambiente, mediante la vigilancia, la presentación de informes y la contribución a la promoción y protección de todos los derechos humanos. La Asamblea General también exhortó a los Estados a que reforzasen la reunión, el análisis y la presentación de datos nacionales desglosados sobre el número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria, tortura y otros actos perjudiciales cometidos contra los defensores de los derechos humanos, de conformidad con el indicador 16.10.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. En ese contexto, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Alto Comisionado que preparase un informe temático sobre las dificultades y las mejores prácticas relativas a la evaluación periódica de las tendencias observadas en el espacio cívico, incluidas recomendaciones para mejorar la recopilación de información sobre el espacio cívico. El presente informe se basa en comunicaciones de Estados Miembros, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil¹, consultas con 25 expertos de la sociedad civil y organizaciones internacionales, y la experiencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en cuanto a

¹ Se recibieron contribuciones por escrito de cinco Estados Miembros, seis instituciones nacionales de derechos humanos y 22 organizaciones de la sociedad civil. Las contribuciones se podrán consultar en <https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/ahrc5731-civil-society-space>, salvo las que no se hagan públicas por motivos de confidencialidad.

la vigilancia del espacio cívico y los indicadores en materia de derechos humanos. Se agradecen todas las contribuciones.

II. ¿Qué es el espacio cívico y por qué evaluar sus tendencias?

6. El espacio cívico es un entorno que permite a las personas y a los grupos participar de forma efectiva en todos los aspectos de sus sociedades. Se basa en canales oficiales y oficiosos para el diálogo y el debate que alimentan la toma de decisiones y la elaboración de políticas, así como en prácticas, comportamientos y normas sociales, entre otros elementos. Un espacio cívico dinámico exige un entorno abierto, seguro y protegido, libre de todo acto de intimidación, acoso o represalia, ya sea en línea o fuera de ella. Las autoridades estatales, a distintos niveles, son los principales agentes con poder para configurar el entorno en el que las personas pueden participar, acceder a la información, expresar opiniones, reunirse, asociarse y entablar un diálogo sobre cuestiones que afectan a sus vidas. El marco de los derechos humanos establece el deber del Estado de garantizar que las personas puedan influir en la toma de decisiones, entre otras cosas garantizando y aplicando los derechos de todos a organizarse, participar y expresarse libremente. A ese efecto, son las autoridades las principales responsables, entre otras cosas, de registrar y publicar datos relativos a acontecimientos o procesos importantes y las medidas concretas que adoptan al respecto. Otros actores reúnen asimismo datos, también en apoyo de las autoridades, para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y garantizar la rendición de cuentas ante la población. Evaluar de manera efectiva la evolución del espacio cívico permite comprender la dinámica de poder en un contexto determinado, o sobre un tema concreto, así como los patrones de exclusión. A su vez, esa información y esos datos pueden servir como señales de alerta temprana de un deterioro de la situación de los derechos humanos o de graves dificultades en esa esfera.

7. La propia naturaleza del espacio cívico, y las posibles perspectivas contrapuestas que se desarrollan en él, requieren la participación de diferentes actores, dentro del espacio o con influencia sobre él, como personas individuales, medios de comunicación, sociedad civil, académicos y otros. Esos actores conforman el propio espacio mediante el acto de registrar y analizar múltiples factores que permiten describir la dinámica del espacio cívico. Así pues, la evaluación de las tendencias del espacio cívico por parte de esos actores suele incluir la vigilancia (centrada en la evolución de los marcos jurídicos institucionales y las pruebas de incidentes importantes, como la represión de protestas o la perturbación de las comunicaciones) y se extiende al análisis de las percepciones que tienen las partes interesadas sobre las dificultades y oportunidades con las que se encuentran al participar en los asuntos públicos.

8. La capacidad de realizar evaluaciones de manera coherente en diferentes ubicaciones o en distintos períodos de tiempo depende de dos factores principales: el nivel de transparencia practicado por las autoridades y la capacidad de la sociedad civil y otros actores de recopilar información. A lo largo del tiempo, distintos actores han sugerido multitud de formas de interpretar las tendencias observadas en el espacio cívico y han elaborado diversas metodologías. El objetivo del presente informe es arrojar luz sobre algunos de esos planteamientos, así como sobre las lagunas y las dificultades, con el fin de contribuir a promover enfoques más coherentes, sistemáticos y coordinados.

III. Marcos de evaluación

9. En un reflejo de la amplitud del concepto de espacio cívico, diversos actores han elaborado marcos de evaluación que profundizan en diferentes aspectos del espacio cívico. Para entender el modo en que contribuyen a la evaluación del espacio cívico esos marcos, conviene examinar los derechos que se evalúan, quién evalúa el espacio cívico de quién, en función de qué metodologías y fuentes de datos, y el modo en que se presentan los resultados. En este informe se incluye una subsección aparte sobre el espacio cívico en línea.

10. El ACNUDH ha elaborado un marco conceptual y metodológico para orientar a los Estados y a otros actores en la definición de indicadores estructurales (aceptación de las normas y compromisos internacionales en materia de derechos humanos), indicadores de proceso (medidas adoptadas para cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos), e indicadores de resultados (resultados de esas medidas), tanto cualitativos como cuantitativos, que sean ilustrativos, con miras a vigilar la situación de los derechos humanos². Se refieren, por ejemplo, a los cargos públicos ocupados por mujeres y otros grupos de población, a la existencia de actores de la sociedad civil que trabajan por la libertad de expresión y a los casos de detención arbitraria denunciados.

A. ¿Quién reúne los datos y evalúa las tendencias observadas en el espacio cívico?

11. Cuanto más diversos sean los conjuntos de datos utilizados, incluidos los que no se reunieron principalmente para evaluar las tendencias observadas en el espacio cívico o por conducto de canales oficiales, mejor será la calidad de la información resultante. Cuantos más recopiladores de datos y fuentes independientes haya, más fácil será que los distintos tipos de evaluaciones de los marcos jurídicos, institucionales y de políticas se complementen entre sí y ofrezcan un panorama más completo.

12. Los Estados poseen gran parte de los datos necesarios para evaluar las tendencias observadas en el espacio cívico, ya que aprueban y aplican leyes y reglamentos que configuran el entorno del espacio cívico. Tienen el deber de informar sobre la situación de los derechos humanos y de registrar y divulgar datos a tal efecto. Garantizar el acceso a la información es responsabilidad del Estado, siendo las restricciones una medida excepcional³. Eso significa hacer todo lo posible para garantizar un acceso fácil, rápido, efectivo y práctico a la información de interés público, como la relativa a las elecciones, el funcionamiento de los medios de difusión y las comunicaciones, y los presupuestos. Las fuerzas de seguridad y los órganos judiciales deben comunicar datos sobre sus actuaciones, como información sobre detenciones, juicios y respuestas a manifestaciones. Sin embargo, ese tipo de información suele ser de difícil acceso o no estar disponible. En algunos casos, por ejemplo en Kenya, los organismos nacionales de estadística y las instituciones nacionales de derechos humanos han empezado a colaborar, con el apoyo del ACNUDH, para mejorar la recopilación y difusión de datos en consonancia con las normas y principios de derechos humanos.

13. Los datos de la sociedad civil, incluida la información procedente de las organizaciones no gubernamentales internacionales, las herramientas de recopilación de datos y los marcos de evaluación, suelen constituir la espina dorsal de las evaluaciones de las tendencias observadas en el espacio cívico. La sociedad civil documenta y recopila información y lleva a cabo evaluaciones cualitativas y cuantitativas sobre las tendencias en el espacio cívico utilizando diversas fuentes, a saber, fuentes oficiales, no oficiales, abiertas, primarias y secundarias; por conducto de métodos como la vigilancia de los procedimientos judiciales, los datos generados por los ciudadanos, los sitios web de noticias y los medios sociales, y las encuestas de expertos y basadas en percepciones; intercambiando información por conducto de redes interconectadas de la sociedad civil, consultas y talleres con las partes interesadas; vigilando las protestas y concentraciones públicas; y realizando entrevistas sobre el terreno. La sociedad civil suele recopilar información sobre acontecimientos, eventos o incidentes relacionados con el espacio cívico en los que influyen las autoridades públicas u otros actores.

14. Otros actores, como las organizaciones intergubernamentales y los organismos regionales, también contribuyen al seguimiento de las tendencias observadas en el espacio cívico; entre otras cosas, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, el ACNUDH es el organismo responsable del indicador 16.10.1 de los Objetivos, relativo al número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención

² Véase ACNUDH, *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación* (2012), puede consultarse en <https://www.ohchr.org/es/instruments-and-mechanisms/human-rights-indicators/documents-and-publications>.

³ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 19.

arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos⁴. Otros indicadores que revisten interés para el espacio cívico son, por ejemplo, el indicador 5.5.1, relativo a la proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales, cuyo organismo responsable es la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; el indicador 8.8.2, relativo al nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio, cuyo organismo responsable es la OIT; y el indicador 16.10.2, relativo al número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, estatutarias y/o políticas para el acceso público a la información, cuyo organismo responsable es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

15. Las instituciones nacionales de derechos humanos pueden desempeñar una función decisiva a la hora de evaluar la conformidad de las leyes y políticas nacionales con las normas internacionales de derechos humanos y documentar incidentes concretos de violaciones de los derechos humanos. Como ejemplo de enfoque innovador, el Instituto Danés de Derechos Humanos ha concebido una herramienta, Right to Defend Rights, para hacer un seguimiento sistemático de los avances en la creación de entornos propicios para los defensores de los derechos humanos, utilizando indicadores basados en los derechos humanos y enraizados en la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos)⁵. Esa herramienta permite recopilar datos directamente de los actores de la sociedad civil y de los propios defensores de los derechos humanos, así como de otras instituciones nacionales de derechos humanos. También reviste interés la Declaración de Marrakech de 2018 sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos para ampliar el espacio cívico y promover y proteger a los defensores de los derechos humanos, con especial atención a las mujeres, en la que se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a recopilar datos y hacer un seguimiento de las agresiones contra los defensores de los derechos humanos, basándose en la metodología acordada internacionalmente para el indicador 16.10.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶. Según una encuesta realizada por el ACNUDH en 2024, alrededor de un tercio de las instituciones nacionales de derechos humanos de las categorías A y B intercambian datos agregados relacionados.

B. ¿Qué enfoques y metodologías se utilizan?

16. A grandes rasgos, existen tres tipos de marcos de evaluación: los que se centran principalmente en los marcos jurídicos y de políticas y vigilan el modo en que evolucionan, de los que un subconjunto se concentra en los procesos electorales; los que registran principalmente acontecimientos que repercuten en la capacidad de las personas para contribuir al debate y participar en la toma de decisiones; y los que utilizan encuestas basadas en percepciones y análisis de expertos sobre tendencias y acontecimientos, generalmente combinados con uno o ambos de los anteriores, y que a menudo incluyen un componente de revisión por pares o expertos. El presente informe ofrece una reseña de ejemplos concretos, en los que la mayoría de los marcos combina diferentes enfoques, a menudo con referencias cruzadas a las metodologías y datos de cada uno.

17. Varias iniciativas cuentan con expertos u otros observadores que asignan calificaciones numéricas o puntuaciones a elementos concretos del espacio cívico y los agregan en índices compuestos, permitiendo, por ejemplo, clasificaciones de países basadas en la apertura o restricción del espacio cívico. No obstante los problemas de representatividad e interpretación, esa información puede contribuir a colmar determinadas lagunas, incluso en

⁴ Véase, por ejemplo, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/sdgs/2023/20230919-global-progress-report-on-sdg-16-indicators.pdf>.

⁵ Véase <https://defend.humanrights.dk/about>.

⁶ Véase https://ganhri.org/wp-content/uploads/2020/03/Marrakech-Declaration_ES_-12102018-FINAL-.pdf.

los datos oficiales, y desempeñar una importante función de promoción. Los participantes que enviaron comunicaciones destacaron que no se pueden realizar verdaderas evaluaciones del espacio cívico sin comprender el contexto o sin implicar a los distintos actores sobre el terreno.

18. Algunas iniciativas son de carácter participativo e involucran a las poblaciones cuyo espacio cívico evalúan, entre otros medios mediante barómetros y encuestas de opinión pública. Para promover un entorno de políticas que permita a los ciudadanos y a la sociedad civil acceder a la información y colaborar en los procesos nacionales de elaboración de políticas, algunos Estados establecen canales de participación que reúnen datos sobre la colaboración de los ciudadanos. Por ejemplo, en Chile, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública pone a disposición información relativa a la participación de la sociedad civil en diferentes mecanismos de gestión pública⁷, entre otros medios por conducto de consejos institucionalizados de la sociedad civil. En Irlanda, los datos abiertos se definen como un recurso fundamental para la administración pública y la sociedad civil, sobre la base de una estrategia de datos abiertos⁸ y el portal nacional de datos abiertos,⁹ que proporcionan acceso a datos oficiales y no personales de la administración pública. La sociedad civil irlandesa puede participar por conducto de diversas plataformas¹⁰, como el Foro anual de la Sociedad Civil, el Foro Nacional de Partes Interesadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹¹, el examen nacional voluntario¹², el examen periódico universal y el concentrador de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible GeoHive.

1. Evaluación de los marcos jurídicos y de políticas y su aplicación

19. Los métodos que evalúan los marcos jurídicos y de políticas indican el modo en que traducen en marcos y prácticas jurídicas e institucionales nacionales sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y libertades públicas los Estados. Aunque la mera existencia de leyes o reglamentos nacionales no es suficiente para evaluar la situación del espacio cívico, debido a su naturaleza dinámica, la información sobre el modo en que evolucionan los marcos jurídicos e institucionales proporciona importantes datos sobre las tendencias políticas, económicas, sociales y culturales.

20. Entre las esferas clave de la evolución jurídica que se examinan con más frecuencia en las evaluaciones del espacio cívico figura la compatibilidad de las normas nacionales con las normas internacionales en relación con las actividades políticas, los medios de comunicación y la labor de la sociedad civil, en lo que se refiere, por ejemplo, al derecho a participar en los asuntos públicos, la libertad de expresión y de acceso a la información, la libertad de reunión pacífica y de asociación, y la privacidad, así como las normas relativas a la seguridad y el acceso a la justicia y las garantías de no discriminación.

21. Las leyes y las políticas pueden afectar a esos derechos y libertades de distintas maneras, en particular las relacionadas con las siguientes esferas: procesos electorales, discriminación contra grupos concretos, demandas estratégicas contra la participación pública, regulación de contenidos en línea, regulación de los medios de comunicación, desinformación, discurso de odio e incitación al odio, acceso a Internet, privacidad y datos, asambleas y asociaciones, acceso de la sociedad civil a financiación, seguridad nacional, ciberseguridad y ciberdelincuencia, lucha antiterrorista, vigilancia, estados de emergencia y legislación “excepcional” aprobada al margen de los procedimientos legislativos estándar.

⁷ Véanse, por ejemplo, <https://generoyparticipacion.interior.gob.cl/> y <https://serviciomigraciones.cl/participacion-ciudadana/>.

⁸ Véase <https://www.gov.ie/ga/eolas-polasai/8587b0-open-data/?referrer=http%3A%2F%2Fwww.per.gov.ie%2Fen%2Fopen-data>.

⁹ Véase <https://data.gov.ie/>.

¹⁰ Véase <https://www.ireland.ie/en/dfa/role-policies/international-priorities/human-rights/human-rights-in-ireland/>.

¹¹ Véase <https://www.gov.ie/en/collection/c1cb6e-national-sustainable-development-goals-stakeholder-forum/#2023>.

¹² Véase <https://www.gov.ie/en/publication/274d0-sustainable-development-goals-voluntary-national-review-2023/>.

22. Varias iniciativas evalúan las leyes y demás jurisprudencia y su compatibilidad con las normas internacionales de derechos humanos. El International Center for Not-for-Profit Law analiza las categorías de obstáculos jurídicos que afectan a la constitución, el funcionamiento y el acceso a los recursos de las organizaciones de la sociedad civil; la libertad de expresión y reunión en más de 50 países, en función del estado de ratificación de los tratados de derechos humanos; y evaluaciones sobre el modo en que se ajustan a los instrumentos internacionales las leyes nacionales¹³. El Medidor de Organizaciones de la Sociedad Civil, del European Center for Not-for-Profit Law, evalúa el cumplimiento de las normas internacionales y las buenas prácticas en el espacio cívico¹⁴. El Comité Helsinki de Belarús ha elaborado un índice de derechos humanos para evaluar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos por parte de las leyes, políticas y prácticas nacionales y hacer un seguimiento de las tendencias jurídicas¹⁵.

23. Además de la legislación, la mayoría de los marcos de evaluación valoran también las percepciones de la población y tienen en cuenta los análisis de expertos sobre la aplicación de la legislación y su impacto en el respeto de los derechos humanos y el espacio cívico. El Monitor de CIVICUS evalúa el entorno general del espacio cívico de los países basándose en una amplia gama de fuentes independientes, prestando especial atención a las libertades de asociación, reunión pacífica y expresión¹⁶. Proporciona información sobre restricciones legales y burocráticas, ataques en línea y fuera de línea a defensores y periodistas, censura, delitos de difamación y cierre de organizaciones de la sociedad civil, dando así mucho peso a los datos generados por las sociedades civiles locales. Los informes sobre la democracia del Varieties of Democracy Institute examinan las instituciones básicas de la democracia electoral y las libertades cívicas para clasificar a los países, estudiando el modo en que el poder legislativo y el judicial limitan al ejecutivo, así como la forma en que garantiza el respeto de las libertades civiles el estado de derecho, y evaluando al mismo tiempo la celebración de elecciones libres y limpias, los casos de intimidación por parte de los poderes públicos, la censura de los medios de comunicación, el acoso a periodistas, las restricciones a la libertad de expresión y la represión de la sociedad civil, entre otras esferas¹⁷. Los informes “Freedom in the World” publicados por Freedom House tienen en cuenta tanto las leyes como las prácticas reales en su vigilancia de la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁸. Otros marcos basados en las percepciones y el análisis de expertos evalúan de forma similar las instituciones, la gobernanza, los derechos humanos, las libertades públicas y el estado de derecho¹⁹.

24. El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral publica evaluaciones mensuales de la evolución de la democracia y los derechos humanos en 173 países, basadas en artículos de medios de comunicación en línea e impresos y en informes y análisis de expertos, en especial en relación con leyes y políticas recientes que afectan al espacio cívico²⁰. Sobre esa base, los índices del estado global de la democracia agregan las tendencias democráticas en los planos nacional, regional y mundial de una amplia gama de indicadores de desempeño democrático²¹. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) elabora los denominados escáneres del espacio cívico, sobre la base de la información facilitada por los miembros de la OCDE y otras partes interesadas. Se trata de

¹³ Véase <https://www.icnl.org/resources/civic-freedom-monitor>.

¹⁴ Véase <https://csometer.info>.

¹⁵ Véase <https://index.belhelcom.org/en/>.

¹⁶ Véase <https://monitor.civicus.org/>.

¹⁷ Véase <https://v-dem.net/>.

¹⁸ Véase <https://freedomhouse.org/report/freedom-world>.

¹⁹ Véanse, por ejemplo, los indicadores de gobernanza sostenible y el índice de transformación de la Bertelsmann Stiftung Foundation; el índice de democracia de The Economist Intelligence Unit; el índice de libertad humana del Fraser Institute y el Cato Institute; el índice Ibrahim de gobernanza en África de la Mo Ibrahim Foundation; el índice de fragilidad de los Estados del Fund for Peace; el barómetro de la sociedad abierta de la Open Society Foundation; y los indicadores mundiales de buen gobierno del Banco Mundial.

²⁰ Véase <https://www.idea.int/democracytracker/>.

²¹ Véase <https://www.idea.int/democracytracker/gvod-indices>.

evaluaciones cualitativas de las leyes, políticas, instituciones y prácticas que configuran el espacio cívico en cualquier país miembro o asociado de la OCDE²².

25. Basándose en consultas anuales en línea por conducto de la plataforma sobre los derechos fundamentales, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea compara la información sobre la situación de los derechos fundamentales en toda la Unión Europea, con vistas a detectar tendencias en la esfera jurídica; las amenazas y ataques en línea y fuera de línea contra la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, incluidos el control administrativo excesivo y los recortes de financiación; el uso de la fuerza y la vigilancia por parte de las fuerzas del orden; la criminalización; la moderación de contenidos en línea; y las demandas estratégicas contra la participación pública²³.

26. La Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa, elaborada por Reporteros sin Fronteras, analiza las tendencias de las legislaciones y políticas a escala mundial, regional y nacional, basándose en análisis cualitativos efectuados por especialistas²⁴. También ofrece un recuento cuantitativo de los abusos contra los medios de comunicación, examina el acceso a la información, la censura o las sanciones judiciales, las restricciones a la libertad de expresión, las medidas de protección de las fuentes y la impunidad de los responsables de agresiones a periodistas.

27. Varias organizaciones regionales vigilan los procesos electorales de acuerdo con metodologías establecidas. La Unión Africana ha acumulado experiencia en la materia a lo largo de varios decenios, en particular en relación con la vigilancia en materia de alerta temprana y las evaluaciones de la vulnerabilidad estructural²⁵. En el marco de su vigilancia electoral, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa tiene en cuenta la situación de los derechos humanos, incluida la participación de las mujeres y las minorías antes, durante y después de las elecciones, así como el propio día de las elecciones (incluidas cuestiones como el relleno de urnas o la intimidación de los votantes)²⁶. Del mismo modo, la International Foundation for Electoral Systems elabora informes exhaustivos sobre las elecciones que evalúan el contexto local en relación con los principios, normas y obligaciones internacionales, prestando atención especial a la integridad de las elecciones, la confianza democrática, la inclusión y los derechos humanos, y la integridad de la información²⁷.

28. También cabe señalar que el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales está interrelacionado con la capacidad de las personas para expresarse y participar en la vida política, económica y social. Cuando hay desigualdad socioeconómica y exclusión, la participación y los debates públicos de calidad se ven afectados. Así, evaluar los derechos, por ejemplo, a la educación y a un nivel de vida decente, contribuye también a evaluar las tendencias observadas en el espacio cívico. Por ejemplo, el rastreador de derechos de la Iniciativa de Medición de Derechos Humanos proporciona un marco integral para hacer un seguimiento del grado de disfrute de todos los derechos humanos²⁸.

2. Información sobre incidentes relacionados con el espacio cívico

29. Además de esos marcos de evaluación amplios, el impacto de las intervenciones del Estado en el espacio cívico puede evaluarse recopilando información sobre incidentes, tendencias y pautas, utilizando una diversidad de fuentes, entre otras víctimas y testigos, la sociedad civil, medios de comunicación y otros tipos de estadísticas no oficiales, además de los datos de la administración pública. Diversas entidades emplean distintos enfoques para llevar a cabo esa labor, por ejemplo centrándose en los diferentes tipos de incidentes documentados, la sistematicidad variable de la documentación, el ámbito geográfico de cobertura y el uso previsto de la información y la metodología aplicada. Por consiguiente, la

²² Véase <https://www.oecd.org/gov/open-government/civic-space.htm>.

²³ Véase <https://fra.europa.eu/es/themes/civil-society>.

²⁴ Véase <https://rsf.org/es/clasificacion>.

²⁵ Véase <https://au.int/en/articles/election-observation-africa>.

²⁶ Véase <https://www.osce.org/odihr/elections/methodology>.

²⁷ Véase <https://www.ifes.org/election-assessments>.

²⁸ Véase <https://rightstracker.org/es>.

transparencia en cuanto a métodos, objetivos y alcance es fundamental para que otros puedan utilizar los datos y los análisis producidos.

30. Esencialmente, para una evaluación provechosa del objeto del presente informe, deben documentarse los siguientes tipos indicativos de incidentes dirigidos contra actores de la sociedad civil, teniendo en cuenta que no todos ellos son necesariamente vulneraciones en cada caso:

a) Medidas dirigidas contra personas individuales, como asesinatos; desapariciones forzadas; criminalización, incluidas detención y prisión arbitrarias y juicios no imparciales; casos de tortura y malos tratos; agresiones físicas y amenazas (de muerte); violencia de género y acoso sexual; vigilancia; prohibición de viajes y desplazamientos; arresto domiciliario; confiscación de bienes personales; e incitación al odio y la violencia en línea;

b) Medidas dirigidas contra organizaciones, como denegación de registro, cancelación del registro, cierre de oficinas, redadas en oficinas y daños a los activos de la organización o congelación o confiscación de estos;

c) Restricciones y amenazas en línea, como vigilancia digital selectiva, censura de contenidos en línea, injerencia política en las decisiones editoriales e interrupción selectiva, parcial o total de canales de medios sociales y plataformas digitales, sitios web o Internet;

d) Medidas relacionadas con protestas y reuniones, como prohibición de protestas pacíficas o negativa a autorizarlas, control de protestas, detenciones de manifestantes y uso excesivo de la fuerza durante las protestas;

e) Intimidación y represalias por cooperar o intentar cooperar con órganos de las Naciones Unidas, mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales y regionales.

31. En cuanto a las agresiones físicas y las amenazas, Front Line Defenders recopila datos en tiempo real e históricos sobre asesinatos e intentos de asesinato de defensores de los derechos humanos, amenazas de muerte, detenciones y privaciones de libertad, vigilancia, difamación, desapariciones forzadas, violencia y acoso en línea y confiscación de bienes, entre otros hechos, que se incorporan al proyecto conjunto con la sociedad civil denominado HRD Memorial, donde se puede acceder a los datos por país, por tipo de derechos humanos y por género²⁹. La Organización Mundial Contra la Tortura y la Federación Internacional de los Derechos Humanos han creado el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, con el fin de documentar los asesinatos, privaciones de libertad, torturas y otras formas de malos tratos a defensores de los derechos humanos³⁰.

32. En cuanto a las vulneraciones e incidentes relacionados con trabajadores de los medios de comunicación y periodistas, el barómetro de Reporteros sin Fronteras³¹ y la base de datos del Comité para la Protección de los Periodistas sobre agresiones a la prensa³² documentan casos concretos de agresiones por país, género y situación de los casos.

33. El Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos recopila y publica datos sobre agresiones a defensores de los derechos humanos por parte de actores empresariales, basándose en información y entrevistas disponibles públicamente y por conducto de asociaciones con la sociedad civil³³. Global Witness documenta casos de asesinatos de defensores de los derechos humanos medioambientales por países y sectores³⁴. En el contexto de la lucha contra la corrupción, Transparency International informa sobre las restricciones a los medios de comunicación y a la sociedad civil por conducto de sus

²⁹ Véase <https://hrdmemorial.org/es/>.

³⁰ Véase <https://www.omct.org/es/recursos/noticias/the-observatory-for-the-protection-of-human-rights-defenders>.

³¹ Véase <https://rsf.org/es/barometro>.

³² Véase <https://cpj.org/data>.

³³ Véase <https://www.business-humanrights.org/en/from-us/human-rights-defenders-database/>.

³⁴ Véase <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/numbers-lethal-attacks-against-defenders-2012/>.

evaluaciones del sistema de integridad nacional³⁵, incluidos los asesinatos y otros tipos de agresiones contra activistas de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, basándose en diversas fuentes³⁶. El rastreador mundial de protestas, de la Carnegie Endowment for International Peace, ofrece un panorama de los incidentes y las tendencias mundiales de las protestas antigubernamentales más importantes desde 2017 por país, motivación, tamaño y duración de las protestas³⁷.

34. En el plano regional, Forum-Asia recopila y publica datos, entre otros criterios por tipo de violencia, autor y víctima, procedentes de medios de comunicación y otras fuentes informativas sobre la aplicación de leyes y políticas restrictivas relativas al derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación, así como sobre los casos ocurridos en Asia contra defensores de los derechos humanos³⁸. Por conducto de su observatorio del espacio cívico, la Red de ONG Árabes para el Desarrollo publica informes regionales y nacionales sobre la evolución legislativa y los ataques a la sociedad civil en los países árabes³⁹. Asimismo, Committee for Justice ha puesto en marcha el proyecto Justicia para los Defensores de los Derechos Humanos con objeto de evaluar y documentar distintos tipos de vulneraciones contra miembros de la sociedad civil, activistas, defensores de los derechos humanos, minorías, abogados, periodistas e investigadores en la región de Oriente Medio y Norte de África⁴⁰.

35. Algunos Estados han puesto en marcha mecanismos para documentar las tendencias relacionadas con la sociedad civil. En particular, en México, la Coordinación Ejecutiva Nacional publica estadísticas mensuales en el sitio web del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas sobre amenazas y ataques contra la sociedad civil, periodistas, sindicalistas, incluidos defensores de derechos humanos, y grupos concretos de población⁴¹. En Irlanda, el servicio de análisis de la policía recopila datos sobre amenazas y agresiones para contribuir a las investigaciones y las decisiones de gestión de la Garda⁴². En el Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Comunicación, el Consejo de Comunicación hace un seguimiento de las agresiones a periodistas, tomando en consideración información de la sociedad civil y de los ciudadanos. El Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos ha resaltado una serie de iniciativas públicas y de otro tipo destinadas a recopilar datos e información relacionados con el espacio cívico, como los informes del Centro de Investigación y Documentación sobre agresiones a periodistas⁴³, los informes de la iniciativa PersVeilig sobre periodistas que sufren agresiones o violencia⁴⁴ e incidentes de agresión y violencia durante protestas pacíficas⁴⁵, así como los informes sobre amenazas a políticos, en particular en los medios sociales y específicamente contra mujeres políticas y minorías⁴⁶.

36. También existen iniciativas de la sociedad civil a escala nacional que informan principalmente a partir de incidentes. Por ejemplo, en la República Bolivariana de Venezuela, Civilis Derechos Humanos registra eventos que vulneran derechos de la sociedad civil y el entorno del espacio cívico para proporcionar datos sobre los rasgos, la escala, la gravedad, los patrones y las tendencias de las posibles vulneraciones⁴⁷. OVD-Info recopila información, entre otros medios por conducto de un teléfono de emergencia de 24 horas, sobre enjuiciamientos por motivos políticos, datos relacionados con protestas y persecución

³⁵ Véase <https://www.transparency.org/en/national-integrity-system-assessments>.

³⁶ Véase, por ejemplo, <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2021-corruption-human-rights-democracy>.

³⁷ Véase <https://carnegieendowment.org/features/global-protest-tracker?lang=en>.

³⁸ Véase <https://asianhrds.forum-asia.org/>.

³⁹ Véase <https://civicspace.annd.org/en>.

⁴⁰ Véase <https://www.cfjustice.org/justice-for-hrds/>.

⁴¹ Véase <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas>.

⁴² Véase <https://www.garda.ie/en/about-us/our-departments/garda-siochana-analysis-service/>.

⁴³ Véase <https://repository.wodc.nl/handle/20.500.12832/3255> (en neerlandés).

⁴⁴ Véase <https://www.persveilig.nl/over-persveilig/analyse-meldingen>.

⁴⁵ Véase <https://www.platform-investigico.nl/artikel/onderzoek-demonstratierecht-in-de-knel/#annotation-39162-93>.

⁴⁶ Véase <https://www.om.nl/onderwerpen/bedreigde-politici/nieuws/2023/05/22/niet-eerder-zoveel-meldingen-van-bedreiging-politici>.

⁴⁷ Véase <https://www.civilisac.org/monitor/monitor-civico>.

extrajudicial de movimientos antibelicistas, entre otras esferas, en la Federación de Rusia⁴⁸. En Tailandia, Thai Lawyers for Human Rights recopila estadísticas sobre causas relacionados con el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y reunión, especialmente causas en virtud de la legislación sobre lesa majestad y el código penal, en una base de datos que registra cronológicamente los hechos y las vulneraciones perpetradas por el Estado y otros actores⁴⁹.

C. ¿El espacio cívico de quién?

37. La medida más amplia del espacio cívico es la participación pública como tal, que define quién participa en los asuntos públicos. Los indicadores al respecto relativos a los procesos oficiales establecidos por las autoridades para alimentar la toma de decisiones muestran quiénes de las diferentes poblaciones y comunidades (por ejemplo, mujeres o diferentes minorías) ejercen su derecho activo de voto en las elecciones o intentan influir de otro modo en las decisiones que les afectan. A menudo se necesitan medidas específicas para recopilar datos sobre las personas que “se han quedado atrás”, ya que los datos pueden no estar lo suficientemente desglosados como para mostrar esos patrones, o esos grupos son invisibles en la recopilación de datos. Además de los datos sobre las elecciones, deben recogerse otros procesos participativos, como si se celebran referendos, o quién participa en peticiones, asambleas de ciudadanos⁵⁰ y otras formas de recabar opiniones de las comunidades. Entre los indicadores para saber si hay debate y quién puede participar en los debates cabe citar la disponibilidad de distintos tipos de medios de comunicación en diferentes idiomas, quién tiene acceso a Internet y la densidad de tráfico en determinadas plataformas en línea. El número de asambleas y asociaciones puede proporcionar una indicación general de si se ejercen esas libertades fundamentales, en particular si existen datos para su comparación a lo largo del tiempo. Sin embargo, se necesita también siempre más información contextual para evaluar la naturaleza auténtica de las asambleas y asociaciones.

38. Como ejemplo de evaluación de la participación ciudadana en los procesos legislativos, la Unión Interparlamentaria recopila datos en su base de datos Parline sobre los parlamentos nacionales; entre otros, datos sobre si los ciudadanos pueden formular comentarios a los proyectos de ley; si las reuniones de las comisiones están abiertas al público; las cuotas de género y juventud; los escaños reservados; el porcentaje y el número de parlamentarias por grupo de edad; la edad mínima para poder ser elegido; y el número de veces que se ha utilizado el procedimiento de legislación de urgencia⁵¹.

39. En cuanto a los ataques contra grupos de población o actores concretos, algunos marcos proporcionan información basada en incidentes. El Índice Global de los Derechos, de la Confederación Sindical Internacional, proporciona datos sobre las tendencias mundiales, regionales y nacionales de las violaciones de los derechos de sindicatos y trabajadores y de la negociación colectiva, incluidos algunos datos basados en incidentes, y también proporciona datos en relación con la criminalización del derecho de huelga, la erosión de la negociación colectiva, la exclusión de la protección laboral, las restricciones al acceso a la justicia, la cancelación del registro de los sindicatos, los ataques a la libertad de expresión y reunión, las detenciones arbitrarias, las privaciones de libertad y los encarcelamientos, las agresiones violentas contra los trabajadores y los asesinatos⁵².

40. La Kvinna till Kvinna Foundation repertoria y denuncia las amenazas contra activistas de los derechos de la mujer y LGBTIQ+ en países afectados por conflictos, fragilidad y violencia⁵³. En relación con los niños y los defensores de sus derechos, existe una falta general de datos fiables. No obstante, Save the Children ha propuesto un método para evaluar

⁴⁸ Véase <https://en.ovdinfo.org/reports>.

⁴⁹ Véase <https://database.tlhr2014.com/> (en tailandés).

⁵⁰ Véase, por ejemplo, <https://assemblyguide.demnext.org/>.

⁵¹ Véase <https://data.ipu.org/compare>.

⁵² Véase <https://www.ituc-csi.org/global-rights-index?lang=es>.

⁵³ Véase, por ejemplo, <https://kvinna.tillkvinna.org/wp-content/uploads/2023/11/The-Kvinna-till-Kvinna-Foundation-The-state-of-women-human-rights-defenders-2023.pdf>.

las condiciones del espacio cívico en línea y fuera de ella, incluidos los marcos jurídicos y otros marcos regulatorios, para los niños y los actores de los derechos del niño⁵⁴. Artistic Freedom Initiative vigila las causas de fondo de la represión artística y aboga por que los artistas disfruten de libertad creativa y seguridad en sus países⁵⁵.

D. Espacio cívico en línea

41. La digitalización progresiva de las actividades sociales y políticas significa que Internet se ha convertido en la nueva “plaza pública”. Las herramientas digitales ofrecen nuevas oportunidades y crean nuevos riesgos para quienes participan en debates y asuntos públicos. Los informes “Freedom on the net” de Freedom House evalúan medidas relacionadas con el acceso a la información, la libertad de expresión, la privacidad y si hay repercusiones legales y extralegales por las actividades en línea en todo el mundo⁵⁶. La plataforma CYRILLA es una base de datos abierta que proporciona acceso a legislación, causas y análisis relativos a los derechos humanos en los espacios digitales de todo el mundo. El European Center for Not-for-Profit Law ha puesto a prueba una herramienta de seguimiento para asociados locales en cuatro países con el fin de recopilar datos sobre el modo en que facilitan y protegen las asambleas mediadas digitalmente que tienen lugar o se organizan en línea las administraciones públicas y los actores privados⁵⁷.

42. La reunión de datos relativos a las interrupciones de las comunicaciones, o a las restricciones de los contenidos en línea y del acceso a ellos, reviste especial interés, ya que estas tienen consecuencias generalizadas⁵⁸. La coalición #KeepItOn, liderada por Access Now, ofrece un panorama mundial de los cortes de Internet por año y por país⁵⁹. Del mismo modo, en los Estados Unidos de América, el Georgia Institute of Technology está poniendo a prueba un sistema de detección y análisis de cortes de Internet que vigila y señala los cortes macroscópicos de Internet que afectan al extremo de una red o a una gran parte de un país⁶⁰. Open Observatory of Network Interference Explorer es un recurso de datos abiertos sobre las interferencias en la red de Internet en todo el mundo, incluido el bloqueo de sitios web y aplicaciones móviles⁶¹. El European Repository of Cyber Incidents documenta los ciberataques e incidentes de dimensión política perpetrados por actores estatales y no estatales contra objetivos políticos⁶². En cuanto a la privacidad y la vigilancia digital, el índice de la industria de la vigilancia de Privacy International documenta las tendencias en la evolución de la tecnología de vigilancia y su venta y uso por parte de los Gobiernos, y presenta datos sobre más de 520 empresas de vigilancia y más de 600 exportaciones individuales notificadas de tecnologías de vigilancia concretas⁶³.

43. Las empresas privadas contribuyen sobremedida a la gestión de los espacios digitales y poseen información que es fundamental para evaluar las tendencias observadas en el espacio cívico. En particular, la transparencia de las empresas en relación con sus prácticas y sus respuestas a las peticiones de los Gobiernos es decisiva para comprender las tendencias en el espacio cívico digital. La plataforma Ranking Digital Rights es una base de datos abierta que clasifica las políticas de transparencia de las empresas tecnológicas que afectan a la libertad de expresión y la privacidad de los usuarios⁶⁴. Del mismo modo, Access Now recopila la información que divulgan empresas tecnológicas sobre las amenazas a la privacidad y la libertad de expresión, incluidos enlaces a los informes de transparencia de las

⁵⁴ Véase

https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/safeguarding_civil_society_space_for_children_0.pdf/.

⁵⁵ Véase <https://artisticfreedominitiative.org/projects/artistic-freedom-monitor/>.

⁵⁶ Véase <https://freedomhouse.org/report/freedom-net>.

⁵⁷ Véase, por ejemplo, <https://ecnl.org/publications/iran-digital-spaces-protest-and-control>.

⁵⁸ Véase A/HRC/50/55.

⁵⁹ Véase <https://www.accessnow.org/campaign/keepiton/>.

⁶⁰ Véase <https://ioda.inetintel.cc.gatech.edu/>.

⁶¹ Véase <https://explorer.ooni.org/es>.

⁶² Véase <https://eurepoc.eu/dashboard/>.

⁶³ Véase <https://privacyinternational.org/blog/54/privacy-international-launches-surveillance-industry-index-new-accompanying-report>.

⁶⁴ Véase <https://rankingdigitalrights.org/>.

empresas de medios sociales, que pueden proporcionar algunos datos sobre las solicitudes presentadas por los Estados para que se elimine contenido de los medios sociales⁶⁵.

IV. Lagunas y dificultades para una evaluación sistemática

44. Las numerosas iniciativas para hacer un seguimiento de las tendencias observadas en el espacio cívico que han ido evolucionando con el tiempo reflejan la amplitud del espacio cívico en cuanto a actores, factores, acontecimientos y dificultades en todo el mundo. Sin embargo, muchos de los expertos que contribuyeron al presente informe señalaron algunas dificultades y lagunas comunes relacionadas con los conceptos y definiciones, la disponibilidad de datos, los recursos y la seguridad de quienes recopilan información sobre el terreno y en el espacio cívico en línea.

A. Acceso a los datos

45. Con frecuencia, son escasos o inexistentes los datos fidedignos. El acceso limitado a la información oficial y los riesgos a los que se enfrentan quienes difunden o recopilan información menoscaban la evaluación de las tendencias observadas en el espacio cívico. Muchos de los autores de las comunicaciones pusieron de relieve que, incluso cuando las entidades públicas registraban sucesos e incidentes relativos a los derechos relacionados con el espacio cívico, esa información no solía hacerse pública. Era difícil obtener información de las estadísticas públicas, los organismos y los ministerios competentes, así como de los registros administrativos y judiciales, por ejemplo sobre las restricciones a las reuniones o las normas administrativas relativas a las asociaciones. Los obstáculos para acceder a la información eran aún mayores en los planos regional o local. Al parecer, los Gobiernos recurren cada vez más a decretos restrictivos que no se basan en procesos legislativos y reglamentarios oficiales, y que a menudo no se hacen públicos, lo que restringe aún más el acceso a la información oficial en la materia⁶⁶.

46. Según la sociedad civil, en algunos casos sus peticiones de divulgación de expedientes administrativos o judiciales de Estados y los de los organismos encargados de hacer cumplir la ley quedaban sin respuesta⁶⁷. Una de las razones que señalaron para explicar el acceso limitado a los datos oficiales fue la falta de claridad sobre las entidades públicas que eran responsables de recopilar y publicar datos sobre las restricciones del espacio cívico y los mecanismos que tenían el mandato de reunir los datos relacionados con el espacio cívico en los distintos niveles de la administración pública. Los interlocutores también destacaron que casi nunca se difundía públicamente información sobre los presuntos autores de violaciones y ataques contra los derechos humanos, especialmente ataques no letales y ataques ocurridos en zonas remotas o rurales, afiliados con el Estado⁶⁸.

47. En contextos de tensiones y violencia exacerbadas, la información sobre vulneraciones contra la sociedad civil era aún más difícil de obtener, a menudo debido a las medidas adoptadas deliberadamente por las autoridades para censurar las fuentes de información locales, incluidos los medios de comunicación y las redes de medios sociales, y a la falta de comunicación personal confidencial y segura entre los ciudadanos, lo que los exponía a riesgos, sobre todo si aún se encontraban en el país⁶⁹. Esos entornos precarios dificultaban la labor de la sociedad civil y el consiguiente establecimiento de mecanismos ordinarios para evaluar las tendencias en el espacio cívico⁷⁰.

⁶⁵ Véase <https://www.accessnow.org/campaign/transparency-reporting-index/>.

⁶⁶ Véase la comunicación del International Center for Not-for-Profit Law.

⁶⁷ Comunicación de Human Rights Platform.

⁶⁸ Véase la comunicación del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos.

⁶⁹ Comunicación de la Asociación para la Reintegración de Crimea y OVD-Info.

⁷⁰ Véase la comunicación de Maat for Peace, Development and Human Rights.

48. Incluso cuando la información era pública, gran parte de ella solo estaba disponible en la lengua mayoritaria, lo que restringía en la práctica el acceso a la información por parte de minorías y extranjeros⁷¹. Otras complicaciones en relación con el acceso a la información en línea se derivaban también del diseño de los sitios web de las administraciones públicas, que impedían la recogida automatizada de datos, como el bloqueo del análisis masivo y el establecimiento de pruebas CAPTCHA⁷². Además, las restricciones o las perturbaciones de Internet o de plataformas de comunicación concretas por parte de los Estados hicieron mucho más difícil, o incluso imposible, recopilar información independiente en línea; acceder a informes en línea de activistas y defensores de los derechos humanos; y realizar encuestas de opinión, estudios e investigaciones sobre el terreno en línea.

B. Disponibilidad de los datos

49. Los datos oficiales basados en métodos estadísticos pueden ser indispensables para medir el espacio cívico, mientras que la ausencia de tales datos puede ser un indicador de la falta de espacio cívico o de que este es mínimo. En general, la disponibilidad y la calidad de los datos en el plano nacional, por ejemplo en lo que respecta a las agresiones a periodistas y defensores de los derechos humanos, dependen a menudo de la solidez de determinados actores, en particular las instituciones nacionales de derechos humanos, y de la existencia de una sociedad civil suficientemente dinámica.

50. Las evaluaciones del espacio cívico basadas en elecciones y contextos preelectorales han recibido una atención considerable (también en cuanto a la financiación), que suele incluir un interés especial por las libertades de los medios de comunicación, la capacidad de los candidatos para hacer campaña y celebrar asambleas en condiciones de seguridad, y la exclusión de determinadas poblaciones del voto. Sin embargo, esas imágenes momentáneas, centradas en acontecimientos o procesos concretos en un momento determinado, pueden estar desconectadas de una comprensión más amplia y de análisis a más largo plazo del espacio cívico. Por lo tanto, es importante garantizar que las evaluaciones del espacio cívico se lleven a cabo de manera continuada.

51. Los interlocutores también resaltaron las lagunas recurrentes en los datos disponibles. Faltaban datos sobre las restricciones a la participación pública de los jóvenes y las agresiones contra ellos⁷³. Se disponía de datos limitados sobre los niños defensores de los derechos humanos y las vulneraciones de sus derechos y libertades fundamentales, debido a la falta de conciencia y comprensión de sus derechos y al hecho de que los datos en la materia no se recopilan desde la perspectiva de los derechos del niño o desglosados por edad. Esto incluye la falta de datos sobre denuncias presentadas, represalias o cualquier otro indicador cuantitativo que pudiera poner de manifiesto problemas sistemáticos en el ejercicio de los derechos de los niños que actúan como defensores⁷⁴. Del mismo modo, los procedimientos especiales de las Naciones Unidas han apuntado la necesidad de vigilar mejor el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas⁷⁵, las minorías⁷⁶ y los afrodescendientes⁷⁷, entre otros.

52. También es necesario distinguir mejor a los actores que tienen un impacto negativo en el espacio cívico. Es preciso recopilar desde el principio la información sobre los presuntos autores, incluidas las fuerzas de seguridad, los actores armados no estatales⁷⁸ y las empresas⁷⁹, de modo que se pueda hacer un análisis matizado de las respuestas del Estado a los diferentes tipos de autores y sus víctimas. Para transmitir una imagen completa de la rendición de cuentas, es esencial encontrar la manera de hacer un seguimiento de las medidas adoptadas

⁷¹ Comunicación de Association for Monitoring Equal Rights.

⁷² Comunicación de OVD-Info.

⁷³ Véase, por ejemplo, A/HRC/55/50. Véase también <https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2021/06/Global-Report-on-Protecting.-Young-People-in-Civic-Space.pdf>.

⁷⁴ Véase la comunicación conjunta de Child Rights Connect y Save the Children.

⁷⁵ A/HRC/39/17.

⁷⁶ A/HRC/50/24.

⁷⁷ A/70/335.

⁷⁸ Véanse, por ejemplo, A/HRC/49/19 y A/HRC/52/25.

⁷⁹ Véase, por ejemplo, A/HRC/47/39/Add.2.

por los Estados para llevar a los autores ante la justicia y ofrecer reparación a las víctimas de un modo accesible.

C. Fuentes de información

53. La recopilación y verificación de la información no gubernamental, que se incluye en los índices y, en última instancia, en las evaluaciones del espacio cívico, suele correr a cargo de organizaciones locales y nacionales de la sociedad civil que colaboran con personas sobre el terreno y conocen los contextos y las redes locales, incluidas las víctimas. No obstante, esas organizaciones han comunicado a menudo que carecen de los equipos y recursos adecuados para documentar agresiones contra defensores de los derechos humanos y periodistas, y obtener el consentimiento previo de víctimas, testigos y otras fuentes de información, lo cual es un principio clave de la metodología de los derechos humanos. Pueden surgir dificultades adicionales para obtener información sobre ataques perpetrados en zonas remotas o contextos tensos, y para contactar con las víctimas y los testigos⁸⁰.

54. La evaluación de las restricciones del espacio cívico suele incluir recopilar información sobre presuntos abusos y fallos de las autoridades y los actores no estatales, con vistas a permitir su escrutinio público. En consecuencia, los encargados de la recogida de datos se enfrentan a menudo a riesgos considerables. Además de las amenazas, el acoso y las agresiones directos, la criminalización de quienes contribuyen a evaluar las tendencias observadas en el espacio cívico, incluidos los periodistas, puede tener un efecto altamente disuasorio que conduzca a la autocensura y a otras formas de autoprotección y mitigación de riesgos.

55. En el plano de las organizaciones, los riesgos de seguridad pueden llevarlas a abstenerse de hacer un seguimiento o informar sobre determinados temas o grupos de población por temor a represalias. Por ejemplo, las amenazas en línea, la vigilancia y los ataques a plataformas digitales que recopilan información sobre agresiones a comunidades LGBTQI+⁸¹ y a defensores de los derechos de las mujeres⁸² pueden llegar a hacer que esas plataformas o iniciativas se retiren. Además de los problemas inmediatos de protección derivados de la recopilación y el uso de datos concretos, las personas y las organizaciones pueden enfrentarse a riesgos continuados y a más largo plazo relacionados con el hecho de que sus conclusiones y testimonios sirvan de base o se utilicen en procesos de rendición de cuentas y de otro tipo.

D. Métodos utilizados para las evaluaciones

56. El amplio alcance del espacio cívico y las dificultades enormemente variadas a las que se enfrentan los actores de ese espacio en todo el mundo han dado lugar a taxonomías muy heterogéneas. Los expertos han puesto de relieve que la complejidad y la multidimensionalidad del espacio cívico plantean dificultades para adoptar metodologías de evaluación comunes, entre otras cosas por lo que se refiere a qué preguntas se incluyen en las encuestas, cómo se formulan y cómo se recopilan, analizan, interpretan, agregan y comunican los datos. Por ejemplo, contar o bien los sucesos o bien el número de personas afectadas produce cifras diferentes, que pueden interpretarse o comunicarse de distintas maneras⁸³.

57. Cuanto más uniformes sean los criterios y métodos de gestión, almacenamiento, clasificación, codificación y etiquetado de datos, y más claros sean los requisitos mínimos de desglose, mejor será la calidad de los datos. La documentación, gestión y actualización periódicas de los datos requieren una inversión a largo plazo y una capacidad considerable, especialmente cuando se pretende visibilizar objetivos o tipos de amenazas menos visibles e

⁸⁰ Véase la comunicación del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos.

⁸¹ Comunicación de Criola.

⁸² Comunicación de Kvinna till Kvinna.

⁸³ Véase la comunicación del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos.

incluirlos en el análisis⁸⁴. El nivel y el potencial de desglose son importantes para detectar pautas discriminatorias y de exclusión, lo que a su vez permite hacerles frente. Esto se aplica aún más al rastreo de tendencias entre países, regiones o sectores. El marco conceptual y metodológico del ACNUDH sobre indicadores de derechos humanos puede proporcionar orientación para que las iniciativas locales y nacionales de gestión de datos se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos, a fin de facilitar una mayor absorción y uso de la información disponible.

58. Para lograr una detección más rápida de las tendencias del espacio cívico, por ejemplo con fines de alerta temprana y prevención⁸⁵, es necesario invertir en nuevas herramientas de recopilación y evaluación de datos, incluidas herramientas y tecnologías digitales innovadoras, que permitan pasar de datos que solo se reúnen y presentan de forma periódica o anual a datos en tiempo real. También es necesario formar a los actores locales de la sociedad civil en el uso de herramientas digitales y plataformas en línea para recopilar datos. Los costos elevados, unidos a la falta de capacidad y de conciencia sobre las ventajas de las herramientas digitales, los obstáculos financieros y en materia de conocimientos, los sistemas deficientes de telecomunicaciones, las redes poco fiables y los obstáculos para acceder a la información en línea impiden contar con datos y análisis más exhaustivos y oportunos⁸⁶.

E. Transparencia relativa a la injerencia en los contenidos en línea

59. Dada la importancia cada vez mayor de las herramientas digitales para que las personas puedan ejercer sus derechos, por ejemplo a participar en los asuntos públicos y a expresarse, reunir pruebas sobre incidentes en línea es decisivo para evaluar de forma productiva el espacio cívico. Vigilar las amenazas y el acoso en línea también es decisivo, sobre todo porque pueden ser una continuación de los ataques fuera de línea o evolucionar hacia ellos. Sin embargo, las definiciones y terminologías son aún más dispares que para otras cuestiones del espacio cívico cuando se trata de describir las tendencias del espacio en línea y digital. Se carece en gran medida de herramientas y enfoques ampliamente consensuados para recopilar de modo sistemático datos sobre restricciones y amenazas en la esfera digital. Ello se ve agravado además por los conceptos, a menudo vagamente definidos, en los que se basan las restricciones, como el discurso de odio, la violencia en línea y la desinformación. En especial, hacer un seguimiento de la vigilancia digital exige muchos recursos. Aunque algunos indicadores indirectos existentes pueden ayudar a evaluar el acceso a Internet y las plataformas digitales y su utilización, así como sus características de seguridad y privacidad, no reflejan el panorama del espacio cívico digital en su totalidad.

V. Conclusiones y recomendaciones

60. **Proteger el derecho a defender los derechos humanos, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos, exige tener una comprensión de las tendencias y amenazas al espacio cívico que sea fiable y esté al día. Reunir los fundamentos para una comprensión de las tendencias observadas en el espacio cívico de esas características es decisivo para hacer frente a los obstáculos en el ejercicio de todos los derechos humanos y garantizar Gobiernos responsables y receptivos y, por tanto, para el progreso económico sostenible y la paz. Las evaluaciones del espacio cívico también son fundamentales para detectar señales de alerta temprana cuando se deterioran las situaciones.**

61. **A pesar de los numerosos obstáculos, muchos actores diferentes aportan valiosas “piezas de rompecabezas” que, en conjunto, permiten obtener imágenes más completas de las tendencias observadas en el espacio cívico. Cuando esas labores se basan en metodologías transparentes y taxonomías compartidas, facilitan las comparaciones entre contextos y generan pruebas convincentes. Considerar las elecciones como momentos concretos dentro de ciclos más largos del espacio cívico puede ayudar a**

⁸⁴ Véase la comunicación de Front Line Defenders.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Comunicación de iProbono.

complementar otras labores en el seguimiento de las tendencias del espacio cívico más allá de esos períodos. Cuando las iniciativas se centren en categorías concretas de defensores, como los defensores del medio ambiente, los activistas de la juventud o los defensores de los derechos de la mujer, es esencial basarse en elementos clave comunes para garantizar la complementariedad y comparabilidad de las conclusiones. Comprender las variaciones y limitaciones de esas evaluaciones, como su vínculo con los derechos humanos y los elementos en torno a los que giran, es decisivo para utilizarlas.

62. La evaluación de las tendencias observadas en el espacio cívico, especialmente a escala nacional, debe contar con la participación de actores locales independientes y empoderados, ya que el análisis debe estar firmemente enraizado en los contextos específicos de cada país, teniendo en cuenta las dinámicas políticas, jurídicas y socioeconómicas que determinan quién tiene voz y quién carece de poder. En las evaluaciones del espacio cívico deberían integrarse factores más amplios, como el estado de derecho y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales.

63. El seguimiento de las tendencias observadas en el espacio cívico en línea requiere una interpretación común de los elementos decisivos necesarios para la medición y la inversión en herramientas y enfoques accesibles, prestando la debida consideración a la privacidad y la confidencialidad. Las alianzas existentes que registran los cortes de Internet de acuerdo con un conjunto de factores acordados previamente han logrado resultados satisfactorios en la recopilación de datos fidedignos. Una mayor transparencia por parte de los Gobiernos y las empresas puede ampliar el acceso a los datos pertinentes, por ejemplo en relación con las solicitudes de retirada o regulación de determinados tipos de contenidos.

64. El Alto Comisionado exhorta a los Estados a:

a) Cumplir con su obligación de maximizar el acceso a la información pertinente para hacer un seguimiento de tendencias, como la divulgación de las decisiones y acciones de las entidades públicas, incluidas las decisiones judiciales y presupuestarias;

b) Garantizar la seguridad de quienes recopilan información para evaluar las tendencias observadas en el espacio cívico y, como tales, actúan como defensores de los derechos humanos, y reconocer los riesgos inmediatos a los que se enfrentan mientras realizan su trabajo sobre el terreno, así como los riesgos a más largo plazo que pueden surgir cuando sus conclusiones y testimonios alimenten procesos de rendición de cuentas y de otro tipo y poner remedio a esos riesgos;

c) Aclarar las entidades estatales que son responsables de recopilar y difundir datos sobre el espacio cívico, incluidos los procedentes de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el poder judicial, y hacer lo mismo en el plano subnacional;

d) Establecer y reforzar marcos regulatorios para incrementar la transparencia sobre las medidas relativas al espacio cívico en línea, por ejemplo sobre los cortes de Internet, la aplicación de restricciones de contenidos en línea y la adquisición y uso de tecnologías de vigilancia;

e) Invertir en el fortalecimiento de la capacidad de las entidades estadísticas nacionales y las instituciones nacionales de derechos humanos, en colaboración con los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, con vistas a mejorar la recopilación y el desglose de datos de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y las prácticas estadísticas internacionales;

f) Vigilar la eficacia de los canales para una verdadera participación pública a todos los niveles (por ejemplo, los mecanismos de denuncia y si los canales son accesibles para todos), y garantizar que los canales permitan a las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones proporcionar información que revista interés;

g) Alentar a los parlamentos nacionales a contribuir a la recopilación de datos sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio de las libertades públicas y la situación de los actores de la sociedad civil, incluidos los periodistas y los defensores de los derechos humanos, y considerar la posibilidad de organizar audiencias públicas periódicas específicamente sobre las tendencias observadas en el espacio cívico a distintos niveles;

h) Aprobar el marco de indicadores de derechos humanos del ACNUDH y un enfoque basado en los derechos humanos para la recopilación, difusión y comunicación de datos, y desglosar los indicadores por motivos prohibidos de discriminación;

i) Como parte de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, redoblar los esfuerzos para reunir datos e informar en relación con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los indicadores del Objetivo 16, que sirve de facilitador para todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

j) Dotar de recursos suficientes a las iniciativas de la sociedad civil y de la comunidad internacional para hacer un seguimiento de las tendencias observadas en el espacio cívico, entre otros medios eliminando los obstáculos que dificultan el acceso a la financiación para la labor relacionada con el espacio cívico, estudiar el modo en que su apoyo puede alentar la complementariedad entre los diferentes actores y marcos de evaluación, y velar por que la sociedad civil tenga la capacidad de solicitar, recibir y utilizar recursos, en particular en relación con la reunión de datos y la evaluación de las tendencias observadas en el espacio cívico⁸⁷;

k) Especialmente a los que actúan como donantes, reconocer las contribuciones decisivas de quienes evalúan el espacio cívico sobre el terreno, entre otros medios por conducto de su financiación, y tratar de responder a los riesgos con los que se encuentran esas personas.

65. El Alto Comisionado recomienda a la sociedad civil y a las instituciones nacionales de derechos humanos que:

a) Estrechen la colaboración para estudiar el modo en que pueden ajustarse más al derecho de los derechos humanos las definiciones, taxonomías y normas de calidad de las fuentes de datos, y velen por la complementariedad y comparabilidad entre los diferentes enfoques y metodologías;

b) Estudien metodologías y herramientas innovadoras, también en asociación con Estados, organizaciones internacionales y plataformas tecnológicas, para hacer un seguimiento de las tendencias observadas en el espacio cívico en línea y las amenazas y ataques en línea, con vistas a reunir datos e información “en tiempo real”.

66. El Alto Comisionado recomienda a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales que:

a) Hagan un seguimiento con los Estados para velar por que las iniciativas para contribuir al desarrollo y la paz tengan en consideración las evaluaciones del espacio cívico;

b) Aboguen ante los Estados y otros actores por la mejora de la recopilación y la comunicación de datos sobre las tendencias observadas en el espacio cívico, así como por la necesidad de desglosar y publicar los datos, y promuevan la coherencia de las definiciones, la terminología y otros aspectos relacionados con la vigilancia y la evaluación del espacio cívico;

c) Faciliten el diálogo entre las instituciones estatales, la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y otros actores para mejorar la recopilación de datos, y contribuyan al desarrollo conjunto de capacidades para informar sobre las metas y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

⁸⁷ Véase la resolución 53/13 del Consejo de Derechos Humanos.

d) Redoblen los esfuerzos para garantizar la seguridad de los actores de la sociedad civil en situación de riesgo, basándose en las políticas y orientaciones de las Naciones Unidas en materia de protección, y realicen un seguimiento adecuado de los presuntos actos de intimidación y represalias y respondan a ellos;

e) Prosigan las labores para hacer un seguimiento de las tendencias observadas en el espacio cívico, basándose en el marco internacional de derechos humanos, y fortalezcan la capacidad de recopilar en tiempo oportuno datos precisos y de calidad, incluidos los relativos a restricciones y acontecimientos del espacio cívico concretos.
